

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
CONVOCATORIA NO. 67/2020**

La Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, en observancia del artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; así como los artículos 15 fracción I, 16, 78, 79 y demás que resulten aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; artículo 52 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2020, 31 fracción III y 34 fracción XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; y artículos 13 fracción III y 22 fracciones II y VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla, convoca a presentar libremente proposiciones solventes en idioma español en sobre cerrado, a las personas físicas o morales, de nacionalidad mexicana, en las licitaciones públicas, cuyas bases contienen los requisitos de participación, los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago, el cual será requisito para participar en las licitaciones en Internet: www.licitaciones.puebla.gob.mx y en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios; tiempo y lugar de entrega según bases; no aplica anticipo; el procedimiento **GESAL-102-442/2020** se efectuará mediante contrato abierto en términos de lo dispuesto por el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; asimismo, los procedimientos se llevarán a cabo en tiempos cortos de conformidad con lo dispuesto por el artículo 82 segundo párrafo de la Ley de la materia.

No. de Licitación, Carácter y Descripción		GESAL-101-465/2020 (Nacional) Equipo de Balanceo de Cargas de Aplicaciones Web para la Secretaría de Educación.				
Volumen a contratar	Período para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Recepción de Propuestas y Apertura Técnica	Apertura de Propuestas Económicas	Fallo	
1 Partida	06, 07 y 08 de octubre de 2020, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.	13/octubre/2020 11:00 horas	16/octubre/2020 11:00 horas	21/octubre/2020 14:00 horas	26/octubre/2020 a partir de las 17:00 horas	
Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Visitas a las instalaciones	Costo de las Bases	
1	Equipo Balanceador de Cargas de Aplicaciones Web.	1	Equipo	No aplica	\$2,800.00	
No. de Licitación, Carácter y Descripción		GESAL-102-442/2020 (Nacional) Adquisición de Materiales y Equipos para la Atención Prioritaria Derivada de la Emergencia Sanitaria Generada por el Virus SARS-COV2 Covid19 para Convenciones y Parques.				
Volumen a contratar	Período para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Recepción de Propuestas y Apertura Técnica	Apertura de Propuestas Económicas	Fallo	
15 Partida	06, 07 y 08 de octubre de 2020, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.	13/octubre/2020 14:00 horas	16/octubre/2020 14:00 horas	21/octubre/2020 17:00 horas	26/octubre/2020 a partir de las 17:00 horas	
Partida	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de medida	Visitas a las instalaciones	Costo de las Bases
1	Careta de protección transparente	400	1,000	Pieza	No aplica	\$2,800.00
2	Gorra con careta transparente	320	800	Pieza		
3	Cubreboca desechable	16,327	40,816	Pieza		
4	Gel antibacterial desinfectante de aplicación externa	4,960	12,400	Litro		
5	Guantes de exploración desechables	122	305	Caja		

El pago de las bases se realizará en las Instituciones Bancarias contenidas en la Orden de Cobro, dicha Orden de Cobro será expedida por la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, sita en calle 11 Oriente número 2224, colonia Azcárate, Puebla, Puebla, planta baja, Código Postal 72501, en donde también se celebrarán todos los actos de las licitaciones, teléfono (222) 229 7000 extensión 5062, de lunes a viernes o vía correo electrónico en la dirección especificada en las Bases. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrá ser negociada, a excepción de lo que establece el artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 77 de la Ley en comento; condiciones de pago: no podrá exceder de cuarenta y cinco días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega de los bienes en los términos del contrato. Para acreditar la solvencia económica y financiera, se requiere que se presente declaraciones de pago obligado de Impuestos Federales, correspondiente a ejercicios anuales, semestrales, trimestrales o mensuales.

**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 06 DE OCTUBRE DE 2020
PEDRO ANAYA PERDOMO
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS.**